APRUEBESE Y SANCIONESE EL MONTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE ARTEMIO GALVARINO PÉREZ ASTORGAS, CÓDIGO EXPEDIENTE 33344, PRESENTADO POR LA ENTIDAD DE GESTIÓN RURAL, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA O'HIGGINS, BAJO LA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN EN SITIO DE RESIDENTE DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, D.S. N°10/2015 (V. Y U.), REGIÓN AYSÉN

RESOLUCIÓN EXENTA N°:581

Coyhaique , 27 de marzo de 2024

VISTOS:

El D.S. N°10/2015 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; La Resolución Exenta N°03129 de fecha 16 de mayo de 2016, que aprueba el cuadro normativo de estándar técnico de Habitabilidad Rural del Programa del mismo nombre; La Resolución Exenta N°833 de fecha 21 de abril de 2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, en la modalidad de Construcción de Vivienda Nueva, con proyecto desarrollado del Programa de Habitabilidad Rural; La Resolución Exenta N°1205 de fecha 12 de julio de 2023, que modifica la Resolución Exenta N°833 de fecha 21 de abril de 2023; La Resolución Exenta N°195 de fecha 02 de febrero de 2024, que modifica la Resolución Exenta N°833 de fecha 21 de abril de 2023 y que aprueba nómina de postulantes seleccionados; La Resolución Exenta N°726 de fecha 14 de abril de 2023, del Serviu Región de Aysén, que modifica las Resoluciones Exentas N°1829 de fecha 14 de octubre de 2021, N°559 de fecha 27 de abril de 2016, que designa coordinadora proyectos y las Resoluciones Exentas N°857 y 860, ambas de fecha 08 de junio de 2016, que designa miembros de la Comisión Técnica Evaluadora de los proyectos de Asociación Territorial, Título I y Postulación Directa, Título II, del Programa de Habitabilidad Rural; Las Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022 ambas de la Contraloría General de la República, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de Toma de Razón; La Resolución RA N°272/13/2024 de fecha 01.03.2024 (V. y U.), que me nombra Director del Serviu Región de Aysén, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

a) Lo indicado en el artículo 53 "D*e la Evaluación de Proyectos*," relativo al proceso de aprobación, observación y/o rechazo de los proyectos presentados al Serviu Región de Aysén, del D.S. N°10 (V. y U.) 2015 y sus modificaciones posteriores.

b) El Certificado de Calificación de Proyecto "Definitiva", de fecha 12 de marzo de 2024, mediante el cual se declara Aprobado el **Proyecto de ARTEMIO GALVARINO PÉREZ ASTORGAS** , presentado por la Entidad de Gestión Rural, Ilustre Municipalidad de Villa O´Higgins.

c) Lo dispuesto en el resuelvo 3 de la Resolución Exenta N°810 de fecha 11 de mayo de 2020, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

d) El Email de fecha 27 de febrero de 2024, emitido por la Srta. Luz Vásquez Foitzick, Encargada del Programa de Habitabilidad Rural, mediante el cual solicita los valores en unidades de fomento, asociados a la Fiscalización Técnica de Obras y Asistencia Técnica del **Proyecto de ARTEMIO GALVARINO PÉREZ ASTORGAS.**

e) El E-mail de fecha 28 de febrero de 2024, emitido por Ana Jélvez Flores, Analista Asistencia Técnica, mediante el cual informa los montos en Unidades de Fomento, asociados a la Fiscalización Técnica de Obras y Asistencia Técnica del **Proyecto de ARTEMIO GALVARINO PÉREZ ASTORGAS.**

RESUELVO:

1. Apruébese el **Proyecto de ARTEMIO GALVARINO PÉREZ ASTORGAS** , presentado por la Entidad de Gestión Rural, Ilustre Municipalidad de Villa O´Higgins, lo anterior conforme lo indica artículo 53 del D.S. N°10 (V. y U.) 2015 y sus modificaciones posteriores.

2. Sanciónese el monto definitivo del proyecto que se indica, para la aplicación del subsidio de Habitabilidad Rural.

					Modalidad Vivienda Nueva	Ampliación Vivienda	Subsidios Complementarios								
N°	**Código Expediente**	**Rut**	**Nombre Beneficiario**	**Factor Multiplicador**	**Construcción en Sitio de Residente**	**Recinto Complementario**	**Mejoramiento Terreno**	**Solución Sanitaria y/o Dotación de Energía**	**Requerimiento Arquitectónico Local**	**Subsidio Discapacidad**	**Ahorro Eximido (aporte MINVU)**	**Monto U.F. Asistencia Técnica**	**Monto U.F. ITO**	**Total Presupuesto U.F.**	**Dirección**
1	33344	[redacted] 7	Artemio Galvarino Pérez Astorgas	2.0	1.242	276	100	200	100	20	15	98,3	41,1	2.092,4	Ruta X - 905 Sector Entrada Mayer, Villa O'Higgins

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VICTOR ALBERTO CONTRERAS OYARZO
DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resoluciones, certificado calificación, email	Digital			

VSFC/GGG/LVF

Distribución:

- Giovanna Gómez Gallardo - JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
- Verónica Soledad Farías Cornejo - JEFA DEL DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- RAUL ALEJANDRO SANDOVAL SALAZAR - SECRETARIO
- Luz Vasquez Foitzick - ENCARGADA SISH-PHR-PIS
- Hector Gatica Loaiza - APOYO TECNICO SISH-PHR-PIS
- Eduardo Navarro Carrasco - JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- Patricio Valenzuela Barrientos - ENCARGADO DE SECCIÓN ENTIDAD PATROCINANTE
- Alex Garrido Salazar - Encargado Equipo de Diseño y Evaluación de proyectos Habitacionales
- Loreto Selma Muñoz Salazar - JEFE ASISTENCIA TÉCNICA
- Felipe Bustamante Jorquera - Jefe Departamento Provincial Cochrane (S) (S)
- Felix Barros Utreras - CONSTRUCTOR CIVIL AREA TECNICA
- Rodrigo Brito Marin - ASISTENTE SOCIAL
- José Fica Gomez Alcalde I. Municipalidad de Villa O'Higgins -

Firmado por Victor Contreras Oyarzo Fecha firma: 27-03-2024 18:47:28

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 581 Timbre: UKYBYKCUCCEFYKUF En: http://vdoc.minvu.cl